

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ayuntamientos de la provincia. Año 50 pesetas.

En la imprenta 15 pesetas 50 año 50
 En el extranjero 22'50, 45 y 50

Las inscripciones, cuyo pago es adelantado, se admitirán en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 19, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fidejussión podrán hacerse remitiendo el importe por Giro Postal o Letra de fácil cobro.

Las que se prolongan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada línea. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 julio 1926).

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Publicado en la Gaceta del día 1.º del actual el Real decreto-ley de 25 de junio anterior, en el cual se establecen determinados aumentos sobre la contribución territorial, y con el fin de que pueda llevarse a cabo la consiguiente rectificación de documentos cobratorios en concordancia con las modificaciones del servicio recaudatorio, que son consecuencia de la implantación del ejercicio del segundo semestre de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los recibos de la contribución territorial correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio (julio a septiembre) se cobrarán sin liquidación de aumento alguno en el período normal de su cobranza.

2.º Los aumentos de dicha contribución, correspondientes a todo el ejercicio semestral, se harán efectivos en el período de cobranza del segundo semestre de aquél.

3.º Los recibos correspondientes al segundo trimestre (octubre a diciembre) y al semestre (julio a diciembre) y los anuales, que pasarán a ser semestrales, se harán efectivos en el citado período de cobranza del segundo trimestre con la totalidad del au-

mento a que se refiere el precepto anterior de esta Real orden.

1.º La Dirección general de Propiedades y Contribución territorial dictará las instrucciones precisas sobre modificación de repartos, listas y demás documentos cobratorios relacionados con dicha contribución y sus aumentos.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1926.—Calvo Sotelo.

Señores Directores generales de Tesorería y Contabilidad y de Propiedades y Contribución territorial.

(Gaceta 7 julio 1926).

SECCIÓN CUARTA

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. José María Castellón Nadal, Tesorero-Contador de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que no publicándose itinerario de cobranza de contribuciones e impuestos para el primer trimestre del ejercicio semestral de 1926, los recaudadores anunciarán con antelación, por medio de edictos, los días que han de efectuar la cobranza voluntaria en todos los pueblos de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Secretarios para que lo hagan saber a los contribuyentes en sus respectivas localidades.

Zaragoza, 29 de julio 1926.—El tesorero-Contador de Hacienda, José M.º Castellón.

Núm. 3.931.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le concede el art. 18 de la Instrucción de 26 abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudador auxiliar para el cobro de Contribuciones e impuestos en la 3.ª Zona de Calatayud a D. Celio Velilla Melendo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 21 de julio de 1926.—El Tesorero Contador, José M.ª Castellón.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Circular que trata del cumplimiento de la Base 24 del Real decreto de 11 de mayo de 1926, sobre tributación de los espectáculos públicos y nombramiento de una Comisión inspectora de la que formarán parte representantes de los Ayuntamientos interesados.

Dispuesto por Real decreto de 11 de mayo último que los espectáculos públicos, de cualquier clase que éstos sean, tributen por contribución industrial, y debiendo constituirse en esta provincia, para cumplimiento de tal disposición, la Comisión inspectora creada a los efectos de este gravamen, de la que formarán parte representantes de los Ayuntamientos interesados, se previene a los Sres. Alcaldes en cuyas jurisdicciones se celebren espectáculos públicos, hagan conocer a esta Administración, con la mayor urgencia, el nombre y circunstancias de la persona que ha de representarles en la Comisión inspectora de referencia.

Aquellos Ayuntamientos no interesados en el cumplimiento del precepto de que se trata, así han de manifestarlo con la urgencia encarecida.

Zaragoza, 28 de julio de 1926.—El Administrador Rentas públicas, D. De Fuenmayor.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración.

Oposiciones al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría y Diputaciones provinciales.

Relación de los señores opositores a quienes por anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 3 y 6 del actual, se concedió un plazo para completar su documentación, y que habiéndolo así realizado, han quedado admitidos al sorteo por acuerdo del Tribunal de esta fecha:

- Número 1.—D. Francisco Hernández Casado.
 9.—D. Manuel Fernández García.
 17.—D. José Marcos Segovia.
 194.—D. Miguel de Amilivia Machimbarrena.
 213.—D. Castro Salobreña Villegas.
 334.—D. Luis Oraá Mathet.
 381.—D. Juan Sánchez Salamanca.
 385.—D. Pascual García Jiménez.
 388.—D. Marcelino Suárez Fernández.

- 395.—D. Maximiano Cordón Vázquez.
 401.—D. Justo de Urquiza García Camba.
 409.—D. Antonio Valdivia Castro.
 414.—D. Ramón García Quintanilla.
 417.—D. Gregorio Hidalgo de Torralba.
 423.—D. Carlos de Arjona Ruiz.
 432.—D. Crecenciano Ventosa Inaraja.
 433.—D. Juan Francisco de Zárate.
 453.—D. Clemente de Diego de Hinojar.
 454.—D. José Sánchez Pascual.
 457.—D. Francisco Fernández Espinar.
 463.—D. Manuel Basucas Palmeiro.
 464.—D. Teodoro Muñoz Greco.
 467.—D. José María Rosón López.
 471.—D. Isidoro Salvases Prieto.
 476.—D. José Joaquín de Abréu e Iturbide.
 483.—D. Juan Mosquera Asunsolo.
 484.—D. Vicente Cabeza Fernández.
 487.—D. Benigno Rico González.
 498.—D. Toribio Gil de la Piedra.
 503.—D. Alfonso Madrid Rodríguez.

Relación de los señores opositores a quienes por anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 3 y 6 del actual, se concedió un plazo para completar su documentación, y que no habiéndolo hecho o siendo insuficiente la presentada han quedado excluidos de la oposición, por acuerdo del Tribunal de esta fecha:

- Número 251.—D. Felipe Elorrieta Artaza.
 212.—D. Ignacio Carrasco Ochoa.
 342.—D. Juan Beneyto Sanchis.
 405.—D. Pablo de Fuenmayor García.
 407.—D. Jerónimo Laso del Olmo.
 422.—D. Joaquín de la Vega Pamper.
 424.—D. Federico Frígola Palos.
 425.—D. Aurelio Román Donastre.
 429.—D. Florentino Sevilla Garcés.
 431.—D. Alfredo Boria Domínguez.
 465.—D. Jerónimo Palacios Martínez.
 482.—D. Francisco Murcia de Castro.
 488.—D. Anselmo Govantes Pineda.
 499.—D. Matías Martínez Cortés.

Madrid, 26 de julio de 1926.—El Secretario. Conde de Santa María de Paredes.—V.º B.º, el Presidente, R. Muñoz.

(*Gaceta* 27 julio 1926)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para remitir al B. O. a fin de notificar el remate de fincas y otorgamiento de escritura a heredados forasteros.

Don Matías Esteban Germán, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Mòros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1919 al 1925, contra el deudor Herederos de la Vega, se ha dictado la siguiente

Providencia: Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible por cubrir el tipo legal la de D. Epifanio Palacín Lalcal, con respecto a un campo regadío, sito en la partida de la Vega; lindante al norte con camino y acequia, sur Ramón Pérez y oeste camino, de dos hanegadas de cabida, equivalentes a diez y nueve áreas y seis centiáreas, por el importe de doscientas sesenta y siete pesetas, con setenta y ocho por ciento, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el

el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar el día veintinueve de agosto, a las diez de la mañana, ante el Notario de Ateca D. Julio Ortega.

Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriendo a éste para que concurra a dicho acto; pues si se negase o no compareciese a verificar el otorgamiento, se hará de oficio en nombre de aquél.

Y siendo el deudor a quien se refiere la anterior providencia, se la notifico conforme previene la vigente Instrucción de 26 de abril de 1900, para su conocimiento.

En Moros, a diez y siete de julio de mil novecientos veintiséis.—El Recaudador, M. Esteban.

Anuncio para la subasta de inmuebles a deudores de domicilio ignorado.

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almolada;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución y años abajo expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizar los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 2 de agosto de 1926, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Rústica. — Años 1908-1914.

- 1.—Hers. de Martín Albalad: Campo, en Boboral, de 124 á. 2 c.; linda con Manuel Samper, Pascual ner, Mariano Val y común; valor para la subasta, 537'40 pesetas.
- 2.—Manuel Ainoza (mayor): Campo, en Val baja, de 124 á. 2 c.; linda con Manuel Samper, Pascual Castejón, camino y Pedro Morales, valor, 470'40.
- 3.—Juan Ainoza Buil: Campo, en Val alta, de 241 á. 50 c.; linda con Manuel Navarro, barranco, Pascual Ainoza y Demetrio Pueyo; valor, 873'40.
- 4.—Pedro Juan Alcrudo: Campo, en Esparteras, de 71 á. 39 c.; linda con Manuel Isaac, Santiago Samper y camino; valor, 181'20.
- 5.—Ramón Arruego Debesa: Campo, en Val alta, de 428 á. 36 c.; linda con Felipe Villagrana y común; valor, 297'20.
- 6.—Celestino Alcolea Roca: Campo, en Acachón, de 384 á. 56 c.; linda con Pascual Roca, Antonio Serrate, común y Manuel Berges; valor, 884'40.
- 7.—Joaquín Buil Ainoza: Campo, en Abad, de 285 á. 57 c.; linda con Manuel Val, común y Calixto Penén; valor, 724'80.
- 8.—Gregorio Buil Bergerol: Campo, en Sabinal,

de 71 á. 39 c.; linda con Juan y Manuel Samper y común; valor, 268'60.

9.—Ramón Buil Salduña: Campo, en Acachón, de 138 á.; linda con Pedro Morales, Salvador Peralta, camino y Cayetano Casasnovas; valor, 537'40.

10.—Manuel Buil Urcía: Campo, en Acachón, de 421 á. 36 c.; linda con término de Castejón, Manuel Ezquerria, Gregorio Buil y camino; valor, 1.612'20.

11.—Juan Buil Ainoza: Campo, en Farled, de 36 á. 69 c.; linda con monte de Castejón, Francisca Morales, Juan Olona y común; valor, 134'40.

12.—Francisco Buil Roca: Campo, en Val baja, de 184 á. 80 c.; linda con Cipriano Oliván, terrateniente de Castejón, Pedro Mora y barranco; valor, 453'20.

13.—Gregorio Boned Calvo: Campo, en Filada, de 356 á. 96 c.; linda con Eusebio Olona, camino de Gelsa, José Bosqued y común; valor, 907'20.

14.—Nicolás Buisán Pérez: Campo, en Val, de 142 á. 78 c.; linda con Pascual Toha, Mariano Escuer y común; valor, 362'40.

15.—Casto Buil Purroy: Campo, en Farled, de 305 á. 7 c.; linda por todos lados con común; valor, 863'20.

16.—Pascual Castejón Escalona: Campo, en Val baja, de 100 á. 17 c.; linda con Manuel Ainoza, Mariano Samper, camino y Pedro Morales; valor, 272'40.

17.—Mariano Castejón Ainoza: Campo, en Acachón, de 17 á.; linda con Gregorio Buil, común e Inocencio Castejón; valor, 67'20.

18.—Juan Castejón: Campo, en Val alta, de 172 á. 50 c.; linda con común, Lorenzo H., barranco y Manuel Navarro; valor, 266.

19.—Eusebio Castejón Castejón: Campo, en Sabinal, de 124 á. 94 c.; linda con camino, Pascual Albalad y común; valor, 470'40.

20.—Alejandro Casañola: Campo, en Boboral, de 55 á. 35 c.; linda con Ramón Bronchal, común, Mateo Ezquerria y Felipe Escuer; valor, 136'20.

21.—Mariano Cepero Castejón: Campo, en Val alta, de 300 á. 48 c.; linda camino de Castejón, Mariano Castejón, Manuel Ainoza y Gabriel Roca; valor, 906.

22.—Manuela Cortés: Campo, en Sabinal, de 53 á. 34 c.; linda con Juan Samper, común, Miguel Ezquerria y camino; valor, 201'60.

23.—Manuel Costa: Campo, en Sabinal, de 285 á. 57 c.; linda con Francisco Oliván y común; valor, 1.074'80.

24.—Santiago Costa: Campo, en Acachón, de 207 á.; linda con Pascual Ezquerria y común; valor, 806'00.

25.—Rafael Dieste Abad: Campo, en las Vaies, de 198 á. 4 c.; linda con Baltasar Pallás, camino y Francisco Albalad; valor, 272'40.

26.—Bernardo Dieste Aijó: Campo, en Escobiso, de 779 á. 72 c.; linda por todos sus lados con monte común; valor, 1.102.

27.—Constantino Duplá Pertusa: Campo, en Acachón, de 251 á. 40 c.; linda con término de Castejón y común; valor, 940'60.

28.—Felipe Escuer Albalad: Campo, en Labores, de 69 á. 60 c.; linda con común, María y Benito Samper; valor, 106'20.

29.—Ignacia Escuer Jaria: Campo, en Sardera, de 89 á. 24 c.; linda con Julián Alós, común, Mariano Escuer y Julián Grasa; valor, 106'20.

30.—Manuel Ferrer Val: Campo, en Sabinal, de 285 á. 57 c.; linda con Florencio Escuer, José Alós y común; valor, 724'80.

31.—El mismo: Campo, en id., de 178 á. 43 c.;

- linda con Baltasar y Juan Val y común; valor, 373'20.
- 32.—El mismo: Campo, en Boboral, de 35 á. 69 c.; linda con Raimundo Camparola, paso de ganado, Marnel Val y común; valor, 134'40.
- 33.—Manuel Vener Playán: Campo, en Matinero, de 71 á. 39 c.; linda con Agustín Oliván, común, Carmen Alós y Demetrio Albalad; valor, 181'20.
- 34.—Francisco Ferrer Samper: Campo, en Sardera, 102 á. 78 c.; linda con Manuel Ferrer y camino; valor, 272'40.
- 35.—Hers. de Pascual Ferrer: Campo, en Alero, de 285 á. 57 c.; linda con Francisco Oliván, Manuel Ferrer y común, 724'80.
- 36.—Bruno Górriz García: Campo, en Boboral, de 142 á. 78 c.; linda con Bernardo Sahún, Juan Palacio y común; valor, 536'40.
- 37.—Ángel Ginés: Campo, en Acachón, de 72 á.; linda con común, Juan Taulés y Anselmo Pinós; valor, 268.
- 38.—Simona Jaria Salaver: Campo, en Picó, de 143 á. 1 c.; linda con común y con Francisca y Tomasa Peralta; valor, 362'40.
- 39.—La misma: Campo, en Val de Onsana, de 353 á. 88 c.; linda con Emilio Oliván, Emilio Samper, común y Bernardo Peralta; valor, 746.
- 40.—Valero Jaria Serrate: Campo, en las Vales, de 428 á. 36 c.; linda con Francisca Peralta, Manuel Palacio y común; valor, 1.612'20.
- 41.—Julián Luzán Bandrés: Campo en Matinero, de 71 á. 39 c.; linda con Benito Olona, Patricio Escuer, común y Mariano Casamayor; valor, 537'40.
- 42.—El mismo: Campo, al Abaul, de 142 á. 78 c.; linda con Ignacio y Francisco Calvete y común; valor, 362'40.
- 43.—Pedro Luzán Bandrés: Campo, en Puzo, de 142 á. 78 c.; linda con José Albalad, Manuel Taulés, camino y común; valor, 268'60.
- 44.—Teodoro Lapidra Gilaverte: Campo, en Cascarosa, de 238 á. 70 c.; linda con Salvador Taules, Simona Sahún, Gregorio Samper y María Sahun; valor, 292'20.
- 45.—Antonio Lázaro Casanovas: Campo, en Farled, de 35 á. 69 c.; linda con monte de Castejón, común, camino y Pascual Castejón; valor, 90'80.
- 46.—Lorenzo Lorente Nogués: Campo, en Sabinal, de 35 á. 69 c.; linda con Sebastián Samper, Antonio Mar y común; valor, 134'40.
- 47.—Vicente Lamenca Salaver: Campo, en Alero, de 260 á.; linda con Julián Laporta, Lázaro Lamenca y común; valor, 589'40.
- 48.—Policarpo Morales Pallarés: Campo, en Sabinal, de 35 á. 69 c.; linda con Domingo Usón, Rafael Mainar y común; valor, 134'40.
- 49.—María Muro Manero: Campo, en Carretería, de 353 á. 64 c.; linda con Francisco Olona, Jerónimo Lobáu y camino de Peñalba; valor, 557'80.
- 50.—Andrés Muro Solanot: Campo, en Sardera, de 1 hectárea 80 c.; linda con Valero Samper, paso, Miguel Villagrasa y común; valor, 159'60.
- 51.—Antonio Motos Martínez: Campo, en Picod, de 4'40 á. 80 c.; linda con camino de Castejón, Quiteria Samper, Francisco y Miguel Palacio; valor, 2.284.
- 52.—El mismo: Campo, en Picó, de 192 á.; linda con camino, común y Santiago Samper; valor, 739'80.
- 53.—El mismo: Campo en Boboral, de 150 áreas 96 c.; linda con camino, Baltasar Salaver y Mariano Taules y Mariano Continente; valor, 362'40.
- 54.—Joaquín Mayoral: Campo, en Acachón, de 549 á.; linda con Gregorio Buil, María Samper, Antonio Vallés y Josefa Palacio; valor, 2.082'60.
- 55.—Pascual Marco Biarge: Campo, en las Grabas, de 53 á. 54 c.; linda con Mariano Aznar, Santiago Irac y común; valor, 79'80.
- 56.—Ángel Más Gómez: Campo, en Sabinal, de 428 á. 36 c.; linda con Antonio Rivera, Adelaida Samper, Mariano Oliván y común; valor, 1.612'20.
- 57.—Crispín Nogués Segura: Campo, en Sabinal, de 142 á. 78 c.; linda con Mariano Oliver, Juan Alós y común; valor, 537'40.
- 58.—José Oliván Olona: Campo, en Sardera, de 142 á. 78 c.; linda con Francisco Jaria, Francisco Samper, Miguel Oliván y camino; valor, 443'20.
- 59.—José Oliván Subías: Campo, en Bobonal, de 136 á. 68 c.; linda con Salvador Peralta, Faustino Olona, Raimundo Castillo y agüera; valor, 317'80.
- 60.—María Oliván Grau: Campo, en Matinero, de 285 á.; linda con María Samper y común; valor, 743'60.
- 61.—Francisca Peralta Arruga: Campo, en las Grabas, de 381 á. 90 c.; linda con Benito Samper, Mariano Peralta, Eusebio Rozas y paso; valor, 1.478.
- 62.—La misma: Campo, en id., de 552 á.; linda con camino, Nicolás Peralta y Francisco Palacio; valor, 2.149'60.
- 63.—La misma: Campo, en Socanada, de 94 á. 18 c.; linda con Eusebio Rozas, Dionisio Beltrán, camino y Antonio Samper; valor, 2.284.
- 64.—Demetrio Puéyo Gavín: Campo, en Acachón, de 594 á. 18 c.; linda con Manuel Peralta, Juan Castejón, común y Mariano Navarro; valor, 537'40.
- 65.—Mariano Penén Val.—Campo, en Alero, de 571 á. 15 c.; linda con José Samper, común y camino; valor, 2.149'60.
- 66.—Pascual Playán Duplá: Campo, en Sabinal, de 53 á. 34 c.; linda con camino, común y Juan Murillo; valor, 201'60.
- 67.—Jerónimo Roca: Campo, en Matinero, de 35 á. 69 c.; linda con Antonio y Manuel Rodés, Antonio Irac y común; valor, 134'60.
- 68.—Gabriel Roca Acín: Campo, en Acachón, de 523 á. 88 c.; linda con término de Castejón y Juan Pinós; valor, 1.746'60.
- 69.—Pascual Roca Segura: Campo, en Acachón, de 238 á.; linda con Rosa Alegre, Celestino Alcolea, Fructuoso Buil y Mariano Jaria; valor, 498'60.
- 70.—Simona Roca Acín: Campo, en Acachón, de 205 á. 86 c.; linda con Valentín Morales, Valero Samper, Andresa Canipanola y camino; valor, 498'60.
- 71.—Pedro Roca Segura: Campo, en Val Espartera, de 406 á. 72 c.; linda con camino, Francisco Roca y común; valor, 1.042'80.
- 72.—Pabla Roca Segura: Campo, en la Sierra, de 35 á. 69 c.; linda con monte de la Sierra, común, Joaquín Oliver y Mariano Dieste; valor, 134'40.
- 73.—Pedro Samper Oliván: Campo, en Matinero, de 179 á. 96 c.; linda con común y Manuel Pallás; valor, 1.071'80.
- 74.—Gregorio Samper Olona: Campo, en Vecinal, de 285 á. 57 c.; linda con Valero Olona, Pascual Grau y común; valor, 1.074'80.
- 75.—Mariano Soláns Tolosana: Campo, en Sabinal, de 35 á. 69 c.; linda con Bernardino Rivera, camino, común y José Villagrasa; valor, 134'40.
- 76.—Mariano Serrate Gil: Campo en Puyalengro, de 285 á. 57 c.; linda con Mariano Sanz, Manuel Costa y común; valor, 424'80.
- 77.—Manuel Serrate: Campo, en Val baja, de 276 á. 92 c.; linda con Mariano Roca, Francisco Peralta, Pedro Cepero y Eustaquio Buil; valor, 1.074'80.
- 78.—José Serrate Alós: Campo, en Bobonal, de

178 á.
tin S
79.
binal
Samper
1.612
83.
á. 57
Graci
81.
de 71
nuel
82.
de 3
común
83.
á. 17
reter
84.
356 á
valor
85.
396 á
valor
86.
linda
balad
87.
Vales
Escue
88.
de 28
común
89.
Vales
vete,
90.
116 á
teo M
91.
nero,
Toha
92.
de 20
balad
93.
de 14
nio A
lor, 5
94.
162 á
cisco
95.
de 13
laver,
96.
78 c.
viuda
97.
214 á
Julio
98.
linda
En
dador
Don
cier
Ha

178 á. 47 c.; linda con Manuel Ferrer, camino, Agustín Salaver y común; valor, 239.

79.—Manuel Valdovinos Samper: Campo, en Sabinal, de 478 á. 36c.; linda con Mariano Toha, José Samper, Julio Samper y Martín Claver; valor, 1.612'20.

80.—Eliás Valdovinos: Campo, en Roca, de 285 á. 57 c.; linda con común, María Rivera y Patricio Gracia; valor, 743'60.

81.—Ramón Valián Grañén: Campo, en Farled, de 71 á. 39 c.; linda con común, José Samper y Manuel Grau; valor, 268'80.

82.—Pablo Valián Grañén: Campo, en Sabinal, de 35 á. 69 c.; linda con camino, Pedro Olona y común; valor, 134'40.

83.—Manuel Villa: Campo en Acachón, de 214 á. 17 c.; linda con Baltasara Ferrer, común y carretera del Estado; valor, 543'60.

84.—Pedro Val Jaria: Campo, en Val baja, de 356 á. 96 c.; linda con Pablo Sahún, paso y común; valor, 1.343'60.

85.—José Val Bastarrás: Campo, en Sabinal, de 396 á. 56 c.; linda con camino y Agustín Villagrasa; valor, 1.343'60.

86.—Juan Val: Campo, en Boboral, de 107 á. 9 c.; linda con Mariano Samper (viuda de), Mariano Albalad y común; valor, 272'40.

87.—Victoriana Villagrasa Serrate: Campo, en las Vales, de 214 á. 17 c.; linda con Pedro Calvete, Mateo Escuer, común y camino; valor, 806'20.

88.—Romualdo Villagrasa: Campo, en el Sabinal, de 285 á. 57 c.; linda con Baltasar Zaballos, camino y común; valor, 724'80.

89.—Quiteria Villagrasa Serrate: Campo, en las Vales, de 189 á. 72 c.; linda con camino, Ignacio Calvete, Dionisio Taulés y común; valor, 453'20.

90.—Luis Zaballos Val: Campo, en Acochón, de 116 á. 86 c.; linda con Eusebio Samper, camino, Mateo Morales y Miguel Palacio; valor, 272'40.

91.—Viuda de Eusebio Serrate: Campo, en Matinero, de 142 á. 28 c.; linda con Juan Lansac, Mariano Toha y común; valor, 537'40.

92.—Pedro Serrate Castejón: Campo, en Acochón, de 207 á.; linda con Cayetano Casanova, Lorenzo Albalad y común; valor, 739.

93.—Vicente Solanas Pinos: Campo, en Matinero, de 142 á. 78 c.; linda con Mariano Ezquerria, Antonio Alós, Rudesindo Comas y Antonio Samper; valor, 537'40.

94.—Carlos Solanas Escuer: Campo, en Pica, de 162 á. 63 c.; linda con Francisco Continente, Francisco Olona, común y Pedro Olona; valor, 671'80.

95.—Alejo Salinas Gabarre: Campo, en Sabinal, de 131 á. 39 c.; linda con Santiago Alós, Manuel Salaver, Manuel Terrer y Antonio Solán; valor, 268'80.

96.—José Salinas: Campo, en Puyarrana, de 142 á. 78 c.; linda con Cándido Sanz, José María Olona, viuda de Miguel Genzor y común; valor, 537'40.

97.—Simón Tregón: Campo, en Cascasora, de 214 á. 17 c.; linda Manuel Guidoés, Manuel Guiral, Julio Aznar y Patricio Olona; valor, 806'20.

98.—Matías Usón: Campo, en Val Baja, de 138 á.; linda con camino y Mónica Val; valor, 537'40.

En La Almolda, a 15 de julio de 1926.—El Recaudador, Mariano Tremps.

3.932.

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almolda;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por

débitos de contribución y años abajo expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizar los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 2 de agosto de 1926, a las 15, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario, en su caso y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Contribución Urbana.—Años 1908-914.

1.—Martín Albalad (Hs.): Casa, calle Pilar; linda con Felipe Villagrasa, Salvador Taulés y calle; valor para la subasta, 225 pesetas.

2.—Mariano Casamayor Escuer: Casa y corral, calle San Antonio, 21; linda con Francisco Rivera, Agustín Albalad y Josefa Val; valor, 875.

3.—Bernardo Dieste Arjó: Paridera, en Socarrada; linda por todos lados con el interesado; valor, 1.250.

4.—Felipe Escuer Albalad: Casa y corral, calle Barbastro, 10; linda con María Valero Grau, Tomás Pinos y Camila Labarta; valor, 1.125.

5.—Mateo Ezquerria Lerín: Casa y corral, calle Mayor, 11; linda con Bernabé Samper, María Villagrasa y Callizo de Carneros, valor, 430.

6.—Mariano Ferrer Val (Hs.): Casa y corral, Barriada, 20; linda con Julián Zapater, María Pinos y barranco; valor, 1.250.

7.—Nicolás Ferrer (Hs.): Casa y corral, Portal de Zaragoza, 9; linda con María Morales, Joaquín Samper y Antonio Boned; valor, 500.

8.—Bruno Górriz García: Granero, en San Antonio, 45; linda con Inocencio, calle Templo y Bienvenido Pueyo; valor, 500.

9.—Simona Jaria Salaver: Casa y corral, en Portal de Zaragoza; linda con Carmen Rivera, María Morales y Toribio Samper; valor, 1.000.

10.—Valero Jaria Serrate: Casa y corral, calle Mayor; linda con Antonio Serrate, Fernando Salaver y calle; valor, 1.075.

11.—Vicente Lamenca: Casa, plaza del Mercado, 14; linda con Pablo Taulés, Macario Samper y Francisco Samper; valor, 625.

12.—Julián Luzán Bandrés: Casa, en la Peña; linda con Manuel Samper, Francisco Val y calle; valor, 1.425.

13.—Pablo Lapidra García: Casa y corral, calle San Antonio, 16 bis; linda con María Zaballos, Leonardo Calvete y camino del Plano; valor, 1.250.

14.—Teodoro Lapidra: Casa y corral, Aire, 20 bis; linda con Valero Val, Cecilio Isac y Valentín Val; valor, 625.

15.—Pablo Oliván Grau.—Casa y corral, Temple, 50; linda con Hipólito Oliván, Pedro Albalá y el mismo; valor, 875.

16.—Mariano Oliván Samper (1.º): Pajar, en Eras Bajas; linda con Mariano Samper, Santiago Samper y Mariano Oliván; valor, 875.

17.—José Oliván Subías: Casa y corral, Carmen, núm. 7; linda con Francisco Palacios, Julián Albalad y el mismo; valor, 875.

18.—Mariano Oliván (Hs.): Casa, en Mayor, 22; linda con Pablo Peralta y Apolonia Taules; valor, 1.625.

19.—Lucía Oliver Pérez: Casa, en la plaza del Mercado; linda con Pedro Salaver y Matías Calvete; valor, 300.

20.—Francisca Peralta Arruga: Casa y corral, Pilar, 19 bis; linda con Bruno Villagrasa, Mariano Samper y Pedro Villagrasa; valor, 375.

21.—Gregoria Samper Olona: Pajar, en Eras Bajas; linda con interesado, Mariano Oliván y Francisco Palacios; valor, 825.

22.—José Serrano (Hs.): Casa, calle del Pilar; linda con Jorge Soláns, Herederos de Bernardo Salaver y José Serrano; valor, 825.

23.—Carlos Salaver Escuer: Casa y corral, calle San Antonio, 17 bis; linda con Mariano Oliván, Francisco Rivera y Josefa Val; valor, 750.

24.—Romualdo Villagrasa: Sitio de pajar, en Eras del Molino; linda con Francisco Val, Manuel Val y común; valor, 1.000.

25.—Quiteria Villagrasa Serrate: Casa y corral, calle San Francisco, 8; linda con Josefa Albalad, Mariano Jaria y Toribio Samper; valor, 500.

26.—Felipe Villagrasa Serrano: Pajar, en Eras Altas; linda con Mariano Samper, barranco y común; valor, 312.

27.—Tomasa Zaballos Taules: Casa, calle San Juan, 26; linda con Manuela Tigalera, Rita Palacios y Tomasa Peralta; valor, 500.

28.—Luis Zaballos Val: Pajar, en Eras Altas; linda con Juana Zaballos, común e interesado; valor, 186.

En La Almolda, a 15 de julio de 1926.—El Recaudador, Mariano Tremps.

Núm. 3 930.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por el Ayuntamiento la adquisición de 600 docenas de escobas con destino al servicio de limpieza pública, se anuncia concurso para que los industriales interesados puedan presentar sus proposiciones en el Negociado de Gobernación de la secretaría municipal, durante el plazo de ocho días y horas hábiles de oficina, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendidas en papel de la clase octava, con la tasa municipal de 50 céntimos y en pliego cerrado, acompañado de la cédula del firmante y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 270 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

Las escobas habrán de tener por la atadura un perímetro mínimo de 28 centímetros; serán de brezo de primera calidad, de elaboración esmerada, la atadura será de alambre y vendrán obligados a entregar una escoba en concepto de

muestra en la oficina del Sr. Ingeniero municipal.

El tipo de tasación de las escobas que desearan adquirirse es el de 5.400 pesetas, admitiéndose las proposiciones en baja de dicha cantidad, y los concursantes tendrán que optar a la totalidad del suministro, pudiendo el Ayuntamiento rechazar todas y cada una de las proposiciones presentadas, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos de este anuncio.

Zaragoza, 29 de julio de 1926.—J. A. Cerezo.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle de, núm., según cédula personal que exhibe, manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las bases que han de regir el concurso de adquisición de 600 docenas de escobas con destino al servicio de la limpieza pública, se compromete a suministrarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo de... (en letra).

(Fecha y firma).

SECCIÓN SEXTA

Caspe.

N.º 3.930.

Con el sueldo anual de 400 pesetas se halla vacante, en este Ayuntamiento, la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, que ha de proveerse mediante concurso entre las personas que reúnan las condiciones legales.

La presentación de instancias se hará a esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los solicitantes acompañarán cuantos documentos entiendan convenientes para justificar méritos, además del título profesional o testimonio en forma del mismo.

Caspe, a 21 de julio de 1926.—El Alcalde, Emilio Tapia.

Fabara.

N.º 3.931.

Con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno esta Comisión permanente anuncia pública subasta en esta Casa Consistorial, el día 25 de agosto, a las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para la construcción de una fuente y abrevadero, en el tipo 2.600 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

F. de T., vecino de, según cédula personal que se adjunta, se compromete y obliga a ejecutar las obras para la construcción de la fuente y abrevadero, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, como así el proyecto, por la cantidad de.... pesetas....., céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y en el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

3.928.

CIRIA BLASCO, Benito; hijo de Emilio y de Tomasa, natural de Calatayud (Zaragoza), de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Calatayud, número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de tres meses, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, 29 de julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

3.920.

INGLATIURRE TRASOBARES, Manuel; hijo de Manuel y de Milagros, natural de Zaragoza, estado soltero, de profesión mecánico, de 21 años de edad, estatura 1 metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en La Habana, provincia de Cuba, a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Alumbado en Campaña, D. Ambrosio Sasot Sasot, con residencia en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza, 28 de julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ambrosio Sasot.

3.929.

ROSEL ENGUIT, Babil; soldado del Regimiento Infantería Infante, núm. 5, reemplazo 1919, en segunda situación de servicio activo, se presentará en el plazo de quince días, ante el Comandante Juez instructor del expresado Regimiento D. Santiago Arbex, acompañado de tres vecinos de esta capital, mayores de edad, con cédula personal, con el fin de acreditar su insolvencia para el pago de la multa que le fué impuesta por haber dejado de pasar las revistas anuales de los años 1924 y 1925.

Zaragoza, 29 de julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Santiago Arbex.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

3.921.

SUBIAS LOPEZ, Ceferino; de 54 años, casado, que dijo habitar en Zaragoza, Carretera de Valencia, número 28. 1.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor de San Pablo, secretaria Sr. Palomares, a fin de recibirle declaración en diligencias previas, número 206-926, sobre tentativa de suicidio.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

3.917.

Zaragoza.—Pilar.

Edicto.

Don Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que por D. Victorino Zorraquino Moreno, ha sido promovido en este Juzgado expediente de declaración de heredero abintestato de D. Juan Antonio Zorraquino Moreno, hijo de Cristóbal y de Teresa, casado con D.ª Bienvenida Carriena, natural de Rubielos de la Cérida y vecino de Zaragoza, en donde falleció el veintitrés de junio último, sin descendencia legítima, habiendo acordado con esta fecha publicar edictos anunciando la muerte de aquél sin testar, y que reclaman la herencia su referido hermano de doble vínculo D. Victorino; y en representación de sus hermanas, también de doble vínculo, D.ª María y D.ª Josefa, igualmente fallecidas, los hijos de éstas D.ª Antonia, D.ª Valera, D. Emilio y D.ª Celestina Ramo Zorraquino y don Francisco, D. Ignacio y D.ª Jacoba Latorre Zorraquino, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de julio de mil novecientos veintiséis.—Alfonso de Castro.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Biáñ.

3.923.

Zaragoza.—San Pablo.

En virtud a lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de esta fecha, se cita por medio de la presente a Daniel Cavia Pelegrín, de veintitrés años, soltero, natural de Cetina, hijo de Manuel y Cecilia, sin oficio ni domicilio, para que dentro de quinto día comparezca en dicho Juzgado, para recibirle declaración en la causa número 224-926, sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintinueve de julio de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Manuel Palomares.

3.922.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud a lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Pablo, se llama por medio de la presente a un tal Joaquín Florián, que vivió con Soledad García Izquierdo en la casa núm. 108 de la calle de la Democracia, de esta ciudad, hasta el año mil novecientos veinte, en que falleció la Soledad; al fin de que en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado, para ser oído en la causa

número 270, 1926, sobre usurpación de estado civil; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintinueve de julio de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Manuel Palomares.

3.937.

Calatayud.

Don Miguel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio ordinario de mayor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia de José Vargas Martín, contra don Francisco Marcelo Caimary, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública licitación, primera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, el doce de agosto próximo, a las once de su mañana, los bienes embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Un camión, marca De Dion Bonton, tipo F. S., número 460, con carrocería de carga de cinco toneladas: tasado en ocho mil quinientas pesetas.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores; debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que salen a subasta; que dicho camión se encuentra en poder del demandante D. José Vargas Martín, de esta ciudad, el que los exhibirá a la persona que lo desee.

Dado en Calatayud, a veintinueve de julio de mil novecientos veintiséis.—Miguel Carazon.—Ante mí, Justo López.

3.938.

Daroca.

Por providencia del señor D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de primera instancia de este partido, dictada con fecha de ayer en el apremio de la tasación de costas en la apelación del juicio de menor cuantía, instado en este Juzgado por D. Mariano López Delgado, contra D. Rafael Germán Tomás y otros, sobre nulidad de escritura de venta y para el pago de ciento noventa y cinco pesetas con veinte céntimos, más las costas causadas con posterioridad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se expresan a continuación:

Una mesa camilla: valorada en cuarenta pesetas.

Un reloj de pared: en ciento veinticinco pesetas.

Treinta y un bujes de la letra C. al número cinco y medio: en trescientas diez pesetas.

Cuatro arados de hierro, de los llamados "Romanos": en ciento sesenta pesetas.

Que hacen un total de seiscientos treinta y cinco pesetas. Los cuales están de manifiesto en casa de don Mauricio López, sita en la calle del Arrabal, de esta ciudad.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor D. Mauricio López, y se venden para pagar las costas antes expresadas, debiendo celebrarse su remate el día diez y seis del próximo mes de agosto y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se con-

signe previamente el diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Daroca, veintinueve de julio de mil novecientos veintiséis.—José B. Crespo.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Antonio de Santiago.

Núm. 3.858.

La Almunia de D.ª Godina.

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa contra Lucas Gálvez del Val, sobre desacato, se sacan a la venta en pública subasta y por el tipo de tasación, los bienes que se describen a continuación; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinticuatro de agosto próximo, a las once horas; previniéndose que no hav títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se sacan a la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio y exhibir la cédula personal.

Bienes que se subastan.

Una finca, sita en la partida de Fuente de San Juan, término municipal de Alpartir, de unas mil ceapas; linda al norte con viña de Francisco Gálvez y al este con baldíos, sur con yermo de Manuel Palacios y poniente con baldíos también: tasada en mil pesetas.

Dado en La Almunia, a veinticuatro de julio de mil novecientos veintiséis.—Vicente Pérez.—El Secretario judicial, Angel Mur.

JUZGADOS MUNICIPALES

3.935.

Zaragoza.—Pilar.

Don Vicente Lope Ondé, Juez municipal suplente del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en méritos de exhorto del Juzgado municipal del distrito del Centro, de Bilbao, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Remington", modelo 10, núm. R. J. 53.460, en buen uso: valorada en quinientas pesetas.

El acto del remate se celebrará en la Sala-Audientia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día diez de agosto próximo, a las doce; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma, y que los bienes que se venden se hallan en poder de D. Caspar Monreal, domiciliado Antonio Pérez, 23, 3.º, quienes los exhibirá al que lo solicitare.

Dado en Zaragoza, a veintiséis de julio de mil novecientos veintiséis.—Vicente Lope Ondé.—Ante mí, José Iranzo.